

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 149

## AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2016-6889** *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento de responsabilidad patrimonial y extrajudicial de créditos P3/2016.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 31 de mayo de 2016 se aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento de responsabilidad patrimonial y extrajudicial de créditos número P3/2016, de los de la competencia del Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga, resultando que dicho acuerdo se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones frente al mismo.

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Roiz, Valdáliga, 22 de julio de 2016.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

[2016/6889](#)